

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 16 Dic. 2016

DECRETO N° 4307.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Raquel Vergara Riquelme; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HECTOR GAJARDO SANCHEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de diciembre de 2016
HASTA	: 09 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Raquel Vergara Riquelme
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE